

Máquina: Peladora, compuesta por máquina descortezadora BG-70-hidráulica, carro de entrada, ampliación de carro de entrada basculante, cadena longitudinal, arrastre triple de troncos.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Soria a 21 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.468.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 194/99, se siguen autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros del Mediterráneo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, contra don Juan Miguel Sorrentino Mas y doña María Elvira Rebull Serrano, en reclamación de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días hábiles, el bien embargado a dichos deudores y que luego se relacionará, habiéndose señalado para su remate el próximo día 3 de abril de 2001, a las doce treinta horas, y para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, y servirá de tipo el 75 por 100 del pactado para la primera, el día 3 de mayo de 2001, a la misma hora, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 2001, a la misma hora. Caso de que por fuerza mayor hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas señaladas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuya subasta registran las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4428 000 18 194/99, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos, devolviéndose los resguardos, acto seguido del remate, excepto el que corresponda al rematante. El ejecutante podrá concurrir a la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en la condición segunda. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos, la certificación registral y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

Bien objeto de la subasta

Departamento 8.º. En la planta alta, cuarta, puerta séptima, de 80 metros 10 decímetros cuadrados de superficie construida, consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo; desde la calle Virgen de Sales, linda: Derecha, departamento 9.º, e izquierda y fondo, casa de Juan Rigón. Forma parte del edificio situado en Sueca, calle Portal de Sales, número 1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 2.695, libro 920 de Sueca, folio 193, finca registral número 32.461, inscripción quinta.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.887.500 pesetas.

Sueca, 5 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—4.812.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 513/00, se tramita procedimiento judicial sumario artículo 131 Ley Hipotecaria, instado por el Procurador de los Tribunales don Javier Arribas, en representación de Banco de Valencia, contra don Juan Carlos López Sánchez, sobre realización de hipoteca, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 5 de abril de 2001, a las doce horas treinta minutos, en la Sala de Subasta, sita en el edificio de Juzgados, calle Navarro Reverter, número 1, piso 7.º, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5941, edificio Juzgados, cuenta número 4443, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiera tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas treinta minutos, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá

lugar en el mismo sitio antes indicado el día 7 de junio de 2001, a las doce horas treinta minutos.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta única

Vivienda en calle Ifach, 64, puerta 1, con una superficie de 60,49 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al tomo 997, libro 227, folio 31, finca 22.572, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta, en 8.265.000 pesetas.

Valencia, 4 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.802.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio de menor cuantía número 507/99, a instancias de la Procuradora doña Alicia Suau Casado, en representación de la entidad «Valencia Paraíso, Sociedad Limitada», contra don José Antonio Vela Lozano, sobre división de cosa común, en los que, en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia, 2, piso cuarto, el día 28 de marzo de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas. En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará segunda en ese mismo lugar el día 25 de abril de 2001, a las nueve cuarenta y cinco horas. Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a las trece horas y en el mismo lugar, y en días sucesivos, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo de remate será de 5.896.231 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 4370000015050799, en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», por lo menos, el 40 por 100 del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta.

Tercera.—La consignación del mejor postor se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El resto de las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. Reservándose en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, las consignaciones de los demás postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Devolviéndose las cantidades consignadas por éstos una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Los propietarios del inmueble objeto de subasta podrán tomar parte en la misma sin necesidad de consignar el depósito prevenido anteriormente.

Sexta.—El acto del remate se desarrollará en la misma forma que la establecida en el artículo 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—No habiendo postor, cualquier copropietario del inmueble objeto de subasta podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio del avalúo, debiendo pagar el remate por la parte que no tenga en propiedad.

Octava.—En caso de que sean varios los propietarios que soliciten indistintamente la adjudicación se instará a los mismos para que lleguen a un acuerdo, si no alcanzasen en el plazo de tres días acuerdo alguno para la adjudicación a uno de ellos, se sacará de nuevo el inmueble a pública subasta, en las condiciones de una continuación se detallan.

Novena.—Las cargas o gravámenes de cualquier tipo que existieren sobre la finca en cuestión continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Se aplicará subsidiariamente en lo no previsto en el presente pliego de condiciones lo dispuesto en materia de apremio por la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Condiciones de la segunda subasta

Primera.—En esta segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Esta segunda subasta se celebrará en la misma forma que la anterior.

Tercera.—Si en ella tampoco hubiere licitadores, cualquier copropietario del inmueble objeto de subasta podrá pedir la adjudicación del mismo por las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—En caso de que sean varios copropietarios que solicitasen indistintamente la adjudicación, se instará a los mismos para que lleguen a un acuerdo; si no alcanzasen en el plazo de tres días acuerdo alguno para la adjudicación, a uno de ellos, se adjudicará el inmueble objeto de subasta al copropietario que ofrezca mejor postura en sobre cerrado y en día y hora que se señale al efecto para su ofrecimiento.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, del lugar día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Una casa baja con naya y escalerilla al lado, con tres habitaciones, cuya puerta principal y escalerilla, recayente a la calle de la Linterna, tiene actualmente el número 18 de policía, teniendo además la casa otra puerta, número 13, en la calle de la Hiedra, o Yedra, situado en esta ciudad, distrito del Mercado, manzana 412, con una medida de superficie de 85 metros cuadrados. Lindante: Por la derecha, saliendo, calle de la Hiedra; por la izquierda, casa de los herederos de don Antonio Báguena; por delante, calle de la Linterna, y por espaldas, con otra casa de Cruzans. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, tomo 1.618, libro 34, folio 16, finca número 65.

Valencia, 4 de enero de 2001.—El Secretario, Jesús Olarte.—4.535.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 359/00, a instancias de la Procuradora doña Amparo Ortiz Pavia, en nombre de «Arab Bank PLC», sucursal en España, contra Hanan Naddaf y Aref Nakdali, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de las fincas, los bienes hipotecados que luego se describen, habiéndose señalado para el remate el día 3 de abril de 2001, y hora de las once treinta de su mañana, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, 1.º, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 8 de mayo de 2001, y hora de las once y diez de su mañana, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de junio de 2001, y hora de las once de su mañana, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, 1, planta 7.ª

Bienes objeto de la subasta

Vivienda sita en calle Ramón de Campoamor, número 64, 1, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6 al tomo 2.106, libro 468, folio 176, finca 32.950, inscripción 7.ª

Tasación a efectos de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Vivienda sita en calle Ramón de Campoamor, número 64, 2, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6 al tomo 2.182, libro 544, folio 8, finca 32.951, inscripción 3.ª

Tasación a efectos de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Valencia, 5 de enero de 2001.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—4.530.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 268/00, promovidos por doña María del Carmen Navarro Ballester, en nombre de don Francisco Savall Ortuño, contra don Rafael Navarro Montaña y doña María del Carmen Milian Pérez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada siguiente:

Vivienda puerta 9. Está situada en la quinta planta alta, con acceso por el zaguán y escalera del edificio designado con el número 22 de los ubicados en la fachada recayente a la calle de Vicente Gallart, Arcipreste. Tiene vista a la indicada calle. Es del tipo F, con una superficie útil de 97,93 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, galería y solana. Linda: Por frente, con dicha calle de su situación; derecha, mirando a la indicada fachada, con la vivienda puerta 10, rellano y hueco de escalera y patio de luces; por la izquierda, con la vivienda puerta 13 del zaguán, 24, y por el fondo, con patio

de manzana de la finca. Su participación en los elementos comunes es del 2,60 por 100.

Forma parte en régimen de propiedad horizontal de un edificio sito en Valencia, poblado del «Cabañal», con fachadas recayentes a la calle Vicente Brull, 71, y de Vicente Gallart, Arcipreste, 22 y 24, compuesto de planta baja para comerciales y aparcamiento de vehículo, y de cinco plantas altas destinadas a viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.058, libro 137, de Pueblo Nuevo del Mar, folio 87, finca número 9.890, inscripción tercera.

Se han señalado los días 10 de abril, 15 de mayo y 12 de junio de 2001, a las nueve treinta horas, para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando, por causa no imputable a la parte actora, no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda, y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4441 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, calle Colón, 39, con indicación de número y año del procedimiento, el 50 por 100 del tipo en las dos primeras, y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales, y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

La subasta se celebrará en la Sala de este Juzgado.

El precio pactado para la primera subasta es de 6.600.000 pesetas.

Los autos y la certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de no ser habidos.

Valencia, 5 de enero de 2001.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—4.532.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistra-Juez de Primera Instancia número 5 de Valladolid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 387/99-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Constructora Rovazen, Sociedad Anónima» (en sustitución de «Bankinter, Sociedad Anónima», en virtud de los acuerdos de cesión y transmisión a su favor del crédito) contra «Obras y Edificaciones Benito, Sociedad Limitada» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.513 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes en que tuvo lugar la última subasta en quiebra:

Primera.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima» número 4630.0000.18.0387.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del 75 por 100 del valor de los bienes, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.